

*Sub. y Poder
1747-
802
2549*

TESTIMONIO

QUE CONTIENE: LA PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE LA ASOCIACION DENOMINADA "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL A SOLICITUD DE LOS DOCTORES RODOLFO ZANELLA SPECIA Y AIDA GUTIERREZ ALEJANDRE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE RESPECTIVAMENTE.- A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA.-----

No. **179,751**
VOL. **4,733**
FOL. **105,499**



LIC. JESÚS
CASTRO
NOTA

P-85801/2018 (0)

13/02/2018 12:42:12 p. m.

Registro Público de la Propiedad y de Comercio del D.F.

LIBRO NÚMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES.
INSTRUMENTO NÚMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO.
FOLIO NÚMERO: CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

--- CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO a los nueve días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. Yo, el Licenciado **JESUS CASTRO FIGUEROA**, Notario Público número Treinta y Ocho de esta Ciudad, hago constar **LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL** de la Asociación denominada **"ACADEMIA DE CATÁLISIS"**, ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de los doctores **RODOLFO ZANELLA SPECIA** y **AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE**, en su carácter de Presidente y Vicepresidente, en los términos de los antecedentes y cláusula siguientes:-

DECLARACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

--- Para los efectos de las declaraciones que los comparecientes harán en este instrumento procedí a protestarlos para que se condujera con verdad, los apercibí de las penas en que incurrirán los que declaran falsamente y los enteré del contenido de los Artículos ciento dos, fracción doce (romano) y ciento sesenta y cinco de la Ley del Notariado y trescientos once del Código Penal, ambos para el Distrito Federal.

ANTECEDENTES

--- I.- Instrumento número nueve mil trescientos ochenta y seis, de fecha doce de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, otorgado ante la fe del Licenciado Miguel Ángel Zamora Valencia, Titular de la Notaría número setenta y ocho del Distrito Federal, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Capital, en el folio de Personas Morales número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha doce de julio de mil novecientos ochenta y ocho, se constituyó la Asociación denominada **"ACADEMIA DE CATÁLISIS"**, ASOCIACIÓN CIVIL, con duración de noventa y nueve años, domicilio en México, Distrito Federal, y cláusula de admisión de extranjeros; de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...CAPITULO I – DENOMINACION, FINALIDADES, DURACIÓN, DOMICILIO Y NACIONALIDAD... SEGUNDO.- La asociación se constituye para realizar como objetivos comunes, sin que tengan carácter preponderantemente económico, los siguientes: Promover y difundir la investigación, la docencia y desarrollo tecnológico de la disciplina de catálisis, organizando los cursos, seminarios, conferencias, y todo tipo de eventos para lograr esos fines. La realización de los actos y la celebración de los contratos que se relacionen con esos propósitos... CAPITULO III – DE LA ESTRUCTURA ORGANICA- VIGESIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por: a).- Un presidente.- b).- Un Secretario General.- c).- Un Tesorero.- d).- Tres Vocales.- e).- Un representante local por cada sección... TRIGÉSIMO.- Le corresponderá al Consejo Directivo: a).- Representar y administrar a la Asociación, usando la firma social, tanto judicial como extrajudicialmente, con todas las facultades correspondientes a los apoderados para pleitos y cobranzas y para actos de dominio y de administración de bienes.- b).- Ejecutar todo acto administrativo tendiente a implementar los planes y programas aprobados por la Asamblea y desarrollar los programas de emergencia que se requieran.- c).- Delegar en los socios los poderes y facultades que sean necesarios para desarrollar alguna actividad o actividades relacionadas con el funcionamiento y mejoramiento de la Asociación... g).- Las demás que le corresponda de acuerdo con este estatuto y con lo previsto en la Legislación Mexicana para los dirigentes de una asociación civil. Todo en los términos de los artículos dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete ambos del Código Civil vigente en el Distrito Federal y concordantes de los demás ordenamientos civiles de la República Mexicana y noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito..."

--- II.- Instrumento número dieciocho mil cincuenta y seis, de fecha veintinueve de julio de mil novecientos noventa y siete, otorgado ante la fe del señor Licenciado Luis Eduardo Zuno Chavira, Titular de la Notaría Número ciento ochenta y ocho del Distrito Federal, e inscrito en el Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y siete; en donde se hizo constar la protocolización del acta de Asamblea General Extraordinaria de Asociados, de dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "... MEXICO, DISTRITO FEDERAL... 17 de mayo de 1995, se reunieron en el domicilio social de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, los señores asociados de la misma para celebrar una Asamblea General Extraordinaria... ORDEN DEL DIA – I.- DISCUSION, APROBACION Y EN SU CASO MODIFICACION A LOS ARTICULOS VIGESIMO OCTAVO, TRIGESIMO SEGUNDO, CUADRAGESIMO PRIMERO Y CUADRAGESIMO



179751

Handwritten signature or mark.

SEGUNDO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA ASOCIACION... CLAUSULAS ... SEGUNDA.- Quedan modificados los artículos vigésimo octavo, trigésimo segundo, cuadragésimo primero y cuadragésimo segundo de los estatutos sociales de "ACADEMIA DE CATALISIS", ASOCIACION CIVIL, para quedar redactados como sigue: "VIGÉSIMO OCTAVO.- El Consejo Directivo estará formado por a).- Un Presidente.- b).- Un Vice-Presidente.- c).- Un Secretario General.- d).- Un Tesorero.- e).- Tres Vocales.- f).- Un representante local por cada sección.- Las funciones del Vice-Presidente, serán las de suplir las ausencias del Presidente, quien deberá: a).- Procurar el correcto y eficaz funcionamiento de la Asociación.- b).- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados en las Asambleas Generales.- c).- Presidir y convocar las Asambleas Generales.- d).- Presidir las sesiones del Consejo Directivo, con voto de calidad en caso de empate en las votaciones.- d).- Firmar las actas de las Asambleas Generales de las sesiones del Consejo Directivo y de las convocatorias a la asambleas.- Asimismo el Vice-Presidente será nombrado automáticamente Presidente al terminar éste su encargo.- TRIGESIMO SEGUNDO.- Las sesiones del Consejo Directivo tendrán carácter resolutorio cuando asistan por lo menos cuatro de sus miembros titulares y sean presididas por el Presidente o Secretario. La no asistencia a tres sesiones consecutivas de Consejo Directivo de uno de sus miembros, dará lugar a su reemplazo por un miembro del Comité de Vigilancia.- CUADRAGESIMO PRIMERO.- El Comité de Vigilancia será un cuerpo autónomo respecto del Consejo Directivo y estará formado por los miembros fundadores y los ex-presidentes de la Asociación, y tendrá carácter permanente.- ARTICULO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO.- El Comité de Vigilancia tendrá como función principal, la de cuidar que se cumplan los objetivos para los cuales fue creada la Asociación, tendiendo la facultad de poder convocar a Asambleas Generales, en caso de que dichos objetivos no se cumplan conforme a los presentes estatutos".....

---- III.- Instrumento número ciento cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve, de fecha trece de marzo del año dos mil tres, otorgado ante mi fe, e inscrito en la Dirección General del Registro Público de Personas Morales en el Folio número dieciséis mil trescientos veinticuatro, de fecha veintiocho de mayo del año dos mil tres, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACION DENOMINADA "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL.- De dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...C L A U S U L A . - U N I C A .- La Sociedad denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, representada por las señoras MARGARITA VINIEGRA RAMÍREZ y NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA (también conocida como NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA DE ZUBILLAGA), en su carácter de Delegadas Especiales; PROTOCOLIZAN para todos los efectos legales a que haya lugar EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ACADEMIA DE CATALISIS, ASOCIACION CIVIL, celebrada en esta Ciudad de México, Distrito Federal, el día veintisiete de febrero del año dos mil tres, y que obra transcrita en el antecedente séptimo de este instrumento, y en ejecución de los acuerdos tomados se consigna por medio del presente instrumento reforma a los artículos sexto y sexagésimo segundo de sus Estatutos Sociales, para quedar redactados como sigue: **Capítulo II: Del Patrimonio de la Asociación y de los Miembros. Artículo Sexto:** El patrimonio de la Asociación se integrará con las aportaciones que hagan en el futuro los asociados en cualesquiera de sus clases o los terceros que deseen ayudar a la realización de los fines de la Asociación. Los activos de la Academia se destinarán exclusivamente a los fines propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios propios de su objeto social y no se podrán otorgar beneficios sobre el remanente distribuible a persona física alguna o a sus integrantes, personas físicas o morales, salvo que se trate, en este último caso, de alguna de las personas morales a que se refiere el artículo 97 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, o se trate de la remuneración de servicios efectivamente recibidos. Este artículo tiene carácter de irrevocable.- **Capítulo VI: De la disolución y liquidación – Artículo Sexagésimo Segundo:** Al disolverse la Asociación, y con motivo de la misma, los bienes que constituyan la totalidad del patrimonio serán designados a la institución o instituciones similares a la presente, autorizadas para recibir donativos deducibles a que acuerde la propia asamblea, o en su defecto a la Beneficencia Pública. Este artículo tiene carácter de irrevocable...".....

---- IV.- Instrumento número ciento setenta y un mil seiscientos treinta y nueve, de fecha quince de febrero del año dos mil doce, otorgado ante mi fe, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus



Delegat

MARTÍ

dos mil

---- V.-

catorce

ORDIN

Delega

nomb

---- VI.

mil die

ORDI

Deleg

copio

exhib

quin

ORD

Pres

indic

Pres

Vice

Tes

Sec

Voc

Dr

Dra

Ac

art

an

tes

De

ex

ce

in

e

"

L

A

S

t

l



LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38

Delegadas Especiales las señoras NANCY COROMOTO MARTÍN GUAREGUA, también conocida como NANCY MARTÍN y JULIA AGUILAR PLIEGO, en la que entre otros se nombro al consejo directivo para el periodo dos mil once dos mil trece.

V.- Instrumento número ciento setenta y tres mil seiscientos diecinueve, de fecha veintidós de enero del año dos mil catorce, otorgado ante mí, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus Delegados Especiales los señores LUIS CEDEÑO CAERO y AÍDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, en la que entre otros se nombro al consejo directivo para el periodo dos mil trece dos mil quince.

VI.- Instrumento número ciento setenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro, de fecha nueve de junio del año dos mil dieciséis, otorgado ante mí fe, se hizo constar LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de sus Delegadas Especiales las doctoras JULIA AGUILAR PLIEGO y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, De dicho instrumento copio lo que en su parte conducente es como sigue: "...A N T E C E D E N T E S... VI... las comparecientes... me exhiben... EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, celebrada el día uno de diciembre del año dos mil quince... "ACADEMIA DE CATÁLISIS A.C.- Martes 1 diciembre de 2015 - ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA... Orden del día... 8. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2016-2017)... 8. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2016-2017), quedando como a continuación se indica:

- Presidente: Dra. Julia Aguilar Pliego
Vicepresidente: Dr. Rodolfo Zanella Specia
Tesorera Dra. Aida Gutiérrez Alejandre
Secretaria Dra. Dora Alicia Solís Casados
Vocales: Dr. José Antonio Toledo Antonio
Dr. Juan Carlos Fierro González
Dra. Reyna Natividad Rangel

Acuerdos: - Se aprobó por unanimidad al nuevo Consejo Directivo, quien desempeñará las funciones indicadas en los artículos del trigésimo al trigésimo noveno del capítulo III del acta constitutiva...

VII.- Los comparecientes me exhiben en este acto la convocatoria en una hojas tamaño carta con texto solo por el anverso, misma que manifiestan fue publicada en su página Web, y la lista de asistencia en una hoja tamaño carta con texto por su anverso, mismas que agrego en copia al apéndice de este instrumento bajo la letra "A".

Declaran los comparecientes no tener el libro de Actas en el momento de la celebración de la Asamblea; por lo que me exhiben en este acto y en siete hojas tamaño carta con texto solo por su anverso EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL, celebrada el día cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete, misma que protocolizó y agrego al apéndice de este instrumento bajo la letra "B", una copia que concuerda fiel y exactamente con su original de la cual copio lo que a la letra es como sigue:

"ACADEMIA DE CATÁLISIS A.C.
Lunes 4 de diciembre del 2017
Asamblea General de la ACAT

S18/2017, se dio inicio a la asamblea siendo las 12:15 pm del día 4 de diciembre de 2017, en el salón de seminarios 1, tercer piso, edificio principal del CCADET.

- Lista de Presentes
Del Consejo Directivo 2015-2017
Julia Aguilar Pliego, Presidente
Rodolfo Zanella Specia, vicepresidente
Aída Gutiérrez Alejandre, tesorero
Dora Alicia Solís Casados, secretario



Handwritten signature or mark in the right margin.

José Antonio Toledo Antonio, vocal -----
 Luis Cedeño Caero, -----
 Nancy Martín Guaregua, -----
 Gabriela Alicia Díaz Guerrero -----
 Sara Núñez Correa -----
 Antonio Gómez Cortes -----
 José Gonzalo Hernández Cortez -----
 Luis Escobar Alarcón -----
 Yolanda Marina Vargas Rodríguez -----

Orden del Día -----

1. Aprobación del orden del día.-----
2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General (3 de octubre 2017)-----
3. Presentación del Informe de actividades del Consejo Directivo ACAT por la presidenta **Dra. Julia Aguilar Pliego**-----
4. Presentación del informe financiero 2015-2017 por su Tesorera, **Dra. Aída Gutiérrez Alejandre**.-----
5. Ratificación de las Secciones Regionales (SR) y nombramiento de nuevas SR de la ACAT. Por **Dra. Julia Aguilar Pliego**-----
6. Informe del presidente del comité organizador del XV CMC, **Dr. Javier Rivera de la Rosa** -----
7. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2017-2019).-----
8. Asuntos generales.-----

Minuta -----

1. Aprobación del orden del día.-----

Acuerdo: Se aprobó el orden del día -----

2. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea General (3 de octubre 2017)-----

Acuerdo: Se aprobó el acta de la asamblea general del 3 de octubre -----

3. Presentación del Informe de actividades del Consejo Directivo ACAT por la presidenta **Dra. Julia Aguilar Pliego** -----

Dentro de las actividades realizadas por la ACAT, se tuvieron 17 reuniones en el periodo 2015-2017, se organizó un simposio en la UAM-Azcapotzalco con concurrencia internacional y nacional.-----

Se elaboró un catálogo internacional de catálisis que se publicó en la revista *Mundo Nano. Revista Interdisciplinaria en Nanociencias y Nanotecnología*, Vol. 10, núm. 18, enero-junio 2017. En este catálogo, se incluyeron las actividades en el área de catálisis que realizan investigadores en 17 instituciones de las 60 instituciones convocadas.-----

En el periodo de 2015-2017 el Dr. Juan Carlos Fierro González estuvo llevando la publicación de información de la ACAT en la página web y la Dra. Reyna Natividad estuvo llevando el boletín de la ACAT que se publica en la página web.-----

Se renovó el RENIECyT, los miembros actuales son 192, (98 titulares y 94 asociados)-----

Se dio seguimiento en la organización del congreso mexicano de catálisis que se llevó a cabo en la ciudad de Monterrey, Nuevo León del 2-6 de octubre del año en curso. Se publicó la convocatoria de la mejor tesis de maestría, fungiendo como coordinadores de la convocatoria y evaluación de tesis, los Doctores Luis Cedeño Caero y Nancy Martín, siendo los ganadores Daniel González Araiza del IF-UNAM, Julio César López Curiel de UAM-Iztapalapa y Sandra Yadira Mendiola Álvarez de la UANL. En este congreso es importante destacar que se otorgaron 40 becas a estudiantes. La beca consistió en el hospedaje e inscripción al evento. Se recibió apoyo económico de diferentes instituciones, como por ejemplo de la North American Catalysis Society, Exxon. Gobierno del Estado de Nuevo León, UNAM, UAM y UANL.-----

Se ha intentado desde el inicio del consejo directivo (2015-2017) independizar como club a la ACAT de la International Association of Catalysis Societies (IACS) motivo para el cual se elaboró el catálogo de catálisis de manera que se puedan conjuntar los requisitos para solicitar la independencia. Se espera que el nuevo consejo directivo (2017-2019) pueda realizar esta solicitud con el apoyo de la comisión ad-hoc que se formó en la Asamblea pasada, realizada en Monterrey Nuevo León en el mes de octubre de 2017.-----

La Sociedad Química de México (SQM) hizo una invitación para que la ACAT coordine el simposio de catálisis en su



congres

represe

Se pres

Se reci

Univers

Se apc

la tesis

Se em

publica

Zanell

la sale

Aida (

Dora .

Luis E

Sara

Juan

José

Las s

Regi

Regi

Regi

Regi

Reg

Reg

Se

real

surr

est:

pro

4. f

La

do

ve:

Ac

5.

PI

La

tra

A

6

E

e

a

S

ii

r



LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38



congreso. Se comentó que sólo se trata de coordinar para que los participantes que hagan catálisis estén representados.

Se presentó una propuesta para registrar una red temática en catálisis en CONACyT pero fue rechazada.

Se recibió la propuesta para conformar la sección regional del sureste, que comprende a la Universidad Veracruzana, La Universidad Juárez Autónoma de Tabasco y el Centro de Investigaciones Científicas de Yucatán.

Se apoyó con el transporte aéreo Cd. México-Montevideo-Cd México para asistencia al XXV CICAT 2016 al ganador de la tesis de doctorado que fue el Dr. Alejandro Suárez Toriello, alumno de Dr. José Antonio de Los Reyes Heredia.

Se emitió la convocatoria para elección del nuevo consejo directivo (CD) 2017-2019 de la ACAT, la convocatoria fue publicada en la página web de la ACAT, ocupando el puesto de presidente para el nuevo CD 2017-2019 el Dr. Rodolfo Zanella Specia como lo indica el estatuto vigente. Del escrutinio público de votos realizado el 19 de octubre de 2017 en la sala de juntas del CCADET, se obtuvo el siguiente resultado:

- Aida Gutiérrez Alejandre, Vicepresidente
Dora Alicia Solis casados, secretario
Luis Escobar Alarcón, tesorero
Sara Núñez Correa, vocal
Juan Carlos Fierro González, vocal
José Antonio Toledo Antonio, vocal

Las secciones regionales que expresaron su intención por continuar operando son:

- Región Baja California, representada por el Dr. Noé Diaz de León
Región Bajío, representada por la Dra. Estela Ramos Ramirez
Región Norte, representada por el Dr. Javier Rivera de la Rosa
Región Occidente, representada por el Dr. José Luis Rico Cerda
Región del Valle de México, representada por la Dra. Martha Leticia Hernández Pichardo
Región Sureste, representada por el Dr. José Guadalupe Pacheco Sosa

Se mencionó en la asamblea general, efectuada durante el XV Congreso Mexicano de Catálisis sobre la sede para realizar el próximo congreso de la ACAT en 2019. Se recibieron dos propuestas verbales de los miembros de la región sureste y de la región de Baja California, falta recibir las propuestas en forma oficial de acuerdo con las bases establecidas para la solicitud de sede de congreso de la ACAT. Se establecerá una fecha límite para la recepción de propuestas formales y en caso de recibir más de una, se analizarán las propuestas recibidas.

4. Presentación del informe financiero 2015-2017 por su Tesorera, Dra. Aida Gutiérrez Alejandre

La Dra. Gutiérrez presentó un informe detallado de las finanzas de la Academia y comentó que la entrega de la documentación de la cuenta bancaria y del Sistema de Administración Tributaria (SAT) al tesorero electo se realizará una vez que se tenga protocolizada el acta de la asamblea.

Acuerdo: La asamblea aprobó el informe financiero que presentó la Dra. Gutiérrez.

5. Ratificación de las Secciones Regionales (SR) y nombramiento de nuevas SR de la ACAT. Por Dra. Julia Aguilar Pliego.

Las secciones regionales se presentaron en el informe de la Dra. Aguilar. Se comenta que es necesario realizar mayor trabajo académico con las secciones regionales, de manera que no haya secciones inactivas.

Acuerdo: La asamblea aprobó la continuidad de las secciones regionales presentadas.

6. Informe del presidente del comité organizador del XV CMC, Dr. Javier Rivera de la Rosa

El Dr. Rivera no estuvo en la posibilidad de asistir a la reunión de forma presencial, haciendo llegar su informe vía correo electrónico a la Presidenta de la ACAT, siendo la Dra. Aguilar quien presentó este informe a los asistentes a la asamblea.

Se informó que durante el congreso se presentaron 4 conferencias plenarias, 39 presentaciones orales, 5 conferencias invitadas, 84 carteles y 2 trabajos no se presentaron. También se presentó el número de trabajos por institución, el número de asistentes por sesión y por día que ascendió a un promedio 80. Asimismo, se impartieron 3 cursos en la

Handwritten signature in blue ink.



UANL. No se presentó el informe financiero por parte del tesorero del comité organizador del congreso.-----

Acuerdo: -----

La asamblea aprueba el informe académico, quedando pendiente que el tesorero del comité organizador mande su informe financiero respecto a los gastos erogados en el congreso.-----

La asamblea solicita a la Dra. Gutiérrez que envíe un oficio al Dr. Rivera de La Rosa haciéndole saber la situación apremiante de la firma del convenio del congreso, ya que al cambiar el Consejo Directivo y al iniciar un nuevo año fiscal no será posible firmar el convenio en fecha posterior al 15 de diciembre del año en curso.-----

7. Presentación y en su caso, aprobación del nuevo Consejo Directivo (2017-2019).-----

La Dra. Aguilar hace la presentación del consejo directivo electo para el periodo 2017-2019.-----

Rodolfo Zanella Specia, presidente -----

Aida Gutiérrez Alejandre, vicepresidente -----

Luis Escobar Alarcón, Tesorero -----

Dora Alicia Solís Casados, secretario -----

Sara Núñez Correa, vocal -----

Juan Carlos Fierro González, vocal -----

José Antonio Toledo Antonio, vocal -----

Se hace mención que en la NACS el representante de la Academia será el Dr. Javier Rivera de la Rosa -----

Acuerdo: La asamblea general aprobó el nuevo consejo directivo electo.-----

8. Asuntos generales.-----

El Dr. Luis Cedeño propone que las minutas de las reuniones se publiquen en la página web de la ACAT en los días posteriores a cada reunión y se dé aviso para que todos los miembros tengan oportunidad de leerla.-----

El Dr. Zanella comenta sobre la importancia de establecer las fechas para la recepción de solicitudes para la organización del próximo congreso de la ACAT. Se propone hacer algunas recomendaciones a los próximos organizadores. Debido a que estatutariamente no se puede firmar el convenio de un congreso en fecha posterior es recomendable enfatizar este punto.-----

El Dr. Zanella hace hincapié en que la Academia debe llevar a cabo actividades adicionales además de la organización de un congreso cada dos años.-----

El comité que se formó en la asamblea general anterior debe trabajar pronto para actualizar las bases de datos de la academia.-----

La página web debe ser actualizada tanto en contenido como en diseño por lo que se sugiere contratar el servicio de personal experto en el tema.-----

Insistir en la integración de una red de catálisis para participar en la renovación de RENIECyT, para lo que se requiere tener el acta protocolizada. La Dra. Julia Aguilar se compromete a enviar el proyecto y los comentarios vertidos a la solicitud de la red temática que no se aprobó.-----

La comunicación entre CD y miembros debe ser constante, clara y muy fluida, se debe tener una cuenta institucional de la ACAT y dar aviso a los servidores institucionales para que consideren la posibilidad de registrar el dominio en sus listas blancas y que no haya problema con la recepción de los mensajes que se envíen.-----

La propuesta de la Sociedad Química de México (SQM) habrá que analizarla, para no perder la identidad de la ACAT y colaborar en las actividades que organiza la SQM por lo que se requiere que se busque entablar contacto con su actual presidente. El Dr. Toledo comenta que se han asociado la SQM y el IMIQ y han realizado eventos conjuntos, motivo por el cual se sugiere analizar la opción de hacer eventos académicos sin que la ACAT pierda su identidad.-----

El Dr. Zanella comenta que se puede intentar unir los congresos de Catálisis y Fotocatálisis en México y explorar la posibilidad de organizar un congreso de manera conjunta en 2019.-----

Así como la organización del International Materials Research Congress organizado anualmente en Cancún por varias instituciones internacionales en conjunto con la Sociedad Mexicana de Materiales donde habría alguna opción, el Dr. Zanella será chair general en el IMRC 2019, se comentó sobre la posibilidad de analizar la opción de organizar el

congres
muy gra
El Dr.
Gonzal
El cam
Se con
algún r
con lo:
activar
Se co
difund
modifi
Se co
Se pr
solicil
Acue
Alarc
UN F
gene
pena
mil c
Civil
juici
den
repi
Cor
Y e
judi
Abi
cré
UN
exi
de
pa
y c
Pr
Si
S
U
V
--
Y
-
-
-



LIC. JESÚS CASTRO FIGUEROA NOTARIO No. 38



congreso de catálisis dentro del congreso IMRC, pero se concluyó que no sería una buena opción, ya que el IMRC es muy grande y el congreso de catálisis se diluiría entre más de 20 simposios que se organizan cada año en el IMRC.

El Dr. Antonio Toledo solicita autorización para que cuando él no pueda asistir a las reuniones del CD asista el Dr. Gonzalo Hernández Cortes, quién asistiría a las mismas con derecho a voz, pero sin voto.

El cambio del domicilio fiscal de la ACAT se realizará una vez se tenga protocolizada el acta de asamblea.

Se comenta que el comité de vigilancia del nuevo CD se conforma por todos los expresidentes y que en el caso de que algún miembro del CD no asista a tres reuniones consecutivas del CD, un expresidente puede tomar su lugar de acuerdo con los estatutos vigentes. Se sugiere que se pida una carta compromiso de los miembros del CD de que participarán activamente.

Se comenta que en caso de que el presidente no pueda presidir, el vicepresidente puede presidir la reunión. Se difundirán a través de la página web el acta constitutiva del año 1988 y dos actas posteriores donde se hicieron algunas modificaciones en los estatutos.

Se comentó sobre el representante legal de la ACAT en el nuevo periodo, quien será responsable de hacer todo trámite. Se propone a la Dra. Aida Gutiérrez Alejandre y Dr. Luis Escobar Alarcón, este trámite debe hacerse a la brevedad para solicitar la renovación del RENIECyT.

Acuerdo: Del último punto la asamblea aprobó que se nombren a la Dra. Aida Gutiérrez Alejandre y el Dr. Luis Escobar Alarcón como representantes legales quienes gozarán de forma conjunta o individualmente de las siguientes facultades:

UN PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACION, con todas las facultades generales y aún las especiales que conforme a la Ley requieran poder o cláusula especial, para los efectos civiles, penales, mercantiles y administrativos en materia laboral; en los términos de los dos primeros párrafos del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil para el Distrito Federal, Código Civil Federal y sus correlativos de los Estados de la República Mexicana, para promover y desistirse de toda clase de juicios, inclusive el de amparo; para comprometer en árbitros; para articular y absolver posiciones; para recusar, efectuar denuncias y presentar querellas en materia penal y actuar coadyuvando con el Ministerio Público hasta obtener la reparación de los daños causados por los hechos punibles, así como para representarla ante toda clase de Autoridades, Corporaciones y Personas.

Y en general para realizar cualquier trámite, gestión o denuncia ante cualquier tipo de autoridades administrativas, judiciales, ya sean municipales, estatales o federales.

Abrir y cancelar cuentas bancarias girar sobre las mismas, así como suscribir toda clase de títulos y documentos de crédito, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

UN PODER ESPECIAL, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, única y exclusivamente para ser ejercido ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y cualquiera de sus dependencias ya sean de carácter Federal, Estatal o Municipal; ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); para realizar el trámite de solicitud y/o actualización del Certificado de Firma Electrónica Avanzada (F.I.E.L.), firmar todos y cada uno de los documentos que sean necesarios para los trámites pudiendo ser estos de carácter público o privados.

Próxima Sesión del CD.

Se acordó que la próxima reunión del CD será convocada en fecha aún por definir, en la sala de juntas del CCADET.

Se dio por terminada la sesión a las 13:33 h.

UNA FIRMA.- Dr. Rodolfo Zanella Specia.- Presidente de la ACAT.- UNA FIRMA.- Dra. Aida Gutiérrez Alejandre.- Vicepresidente."

Manifiestan las comparecientes que el acta antes transcrita es legítima y que las firmas que la calzan son auténticas y puestas de su puño y letra por las personas que tomaron los acuerdos contenidos en ella.

EXPUESTO LO ANTERIOR SE OTORGA LA SIGUIENTE:

CLÁUSULA:

UNICA.- La Asociación denominada "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, a solicitud de los doctores RODOLFO ZANELLA SPECIA y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, en su carácter de Presidente y



Vicepresidente, **PROTOCOLIZAN** para todos los efectos legales a que haya lugar **EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL**, celebrada en esta Ciudad de México, México, **el día cuatro de diciembre del año dos mil diecisiete**, y que obra transcrita en el antecedente **séptimo** de este instrumento, en la que se tomaron entre otros acuerdos los siguientes:-----

Presentación y en su caso, **aprobación del nuevo Consejo Directivo dos mil diecisiete - dos mil diecinueve (2017-2019)**.-- La Dra. Aguilar hace la presentación del consejo directivo electo para el periodo dos mil diecisiete - dos mil diecinueve (2017-2019).-----

Rodolfo Zanella Specia, presidente -----

Aída Gutiérrez Alejandre, vicepresidente -----

Luis Escobar Alarcón, Tesorero -----

Dora Alicia Solís Casados, secretario -----

Sara Núñez Correa, vocal -----

Juan Carlos Fierro González, vocal -----

José Antonio Toledo Antonio, vocal -----

Se hace mención que en la NACS el representante de la Academia será el Dr. Javier Rivera de la Rosa -----

Así como el otorgamiento de poderes a la Doctora Aída Gutiérrez Alejandre y el Doctor Luis Escobar Alarcón, como representantes legales quienes gozarán de forma conjunta o individualmente de los poderes y facultades transcritos en el acta que se protocoliza.-----

pag. 7

GENERALES

--- Manifiestan los comparecientes ser mexicanos por nacimiento; la doctora **AÍDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE**, originaria de Poza Rica, Estado de Veracruz, en donde nació el día veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y ocho, casada, Ingeniero Química, con registro federal de causantes número "GUAA seiscientos ochenta mil ochocientos veintiuno guion trescientos ochenta y seis"; y con domicilio en Vito Alessio Robles número treinta y tres, interior diecisiete, Colonia Ampliación Miguel Hidalgo, código postal catorce mil doscientos cincuenta, Delegación Tlalpan, Ciudad de México; y el doctor **RODOLFO ZANELLA SPECIA**, originario de Teoloyucan, Estado de México, en donde nació el día veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, casado, Ingeniero Químico, con registro federal de causantes número "ZASR setecientos cuarenta y un mil ciento veintiséis FI nueve"; y con domicilio en calle Cerro del Oate, número cuarenta y siete, colonia Romero de Terreros, código postal cero cuatro mil trescientos diez, Coyoacán, Ciudad de México.-----

YO, EL NOTARIO CERTIFICO:

--- A.- De que las comparecientes manifiestan estar plenamente enteradas de mi calidad de Notario.-----

--- B.- De que me impongo de la identidad de las comparecientes quienes a mi juicio tienen la capacidad legal, para la celebración de este acto, y se identifican con los documentos que me exhiben; la doctora **AÍDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE**, con su pasaporte expedido por la Secretaria de Relaciones Exteriores numero G cero cinco millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete, de fecha de expedición veintiuno de septiembre de dos mil diez y fecha de caducidad veintiuno de septiembre de dos mil veinte; y el doctor **RODOLFO ZANELLA SPECIA**, con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, número cero siete tres uno cero cinco cinco cuatro dos cuatro uno siete seis; en los documentos antes relacionados, aparecen los nombres, apellidos y fotografías de las personas en cuyo favor fueron expédidas, agregándose al apéndice bajo la letra "C" copia de las identificaciones y del registro de firmas con las observaciones que en él se contengan. -----

--- C.- De haber tenido a la vista los documentos que se presentaron para la elaboración del presente instrumento.-----

--- D.- De no tener indicio alguno de la falsedad del acta objeto del presente instrumento.-----

--- E.- Que no se relacionan en este instrumento las claves del Registro Federal de Contribuyentes de los asociados del "**ACADEMIA DE CATÁLISIS**", **ASOCIACIÓN CIVIL**, en virtud de ser una persona moral con fines no lucrativos a las que se refiere el Título Tercero de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de conformidad con lo que señala la Regla dos punto tres punto ocho punto (2.3.8.) de la Resolución Miscelánea Fiscal y atento a lo dispuesto por la mencionada Regla.

--- F.- L
contenid
--- G.-
uno de
--- H.-
instrum
--- I.-
compa
notario

--- DC
--- CL
--- JE
--- EL
--- AF
ASI C
--- E
gener
limita
--- E
apod
--- E
teng
defe
--- C
las l
--- I

"AC
SPI
QU
FE



LIC. JESÚS
CASTRO FIGUEROA

NOTARIO No. 38

--- F.- De que enteré a los otorgantes del derecho que tienen de leer personalmente el presente instrumento, y que el contenido del mismo les ha sido explicado por mí a su entera satisfacción.-----

--- G.- De que leído que les fue el presente instrumento, a todos las que en el intervienen, manifestaron todos y cada uno de ellos su comprensión plena.-----

--- H.- De que ilustré a los otorgantes acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido del presente instrumento, liberando al suscrito Notario y renunciando a ejercitar en su contra cualquier tipo de acción legal.-----

--- I.- De que las personas que otorgan el presente instrumento manifiestan su conformidad con el, firmando los comparecientes e imprimiendo sus huellas digitales de sus dedos pulgar e índice de la mano derecha y firmando el notario hoy día nueve del mismo mes de su fecha de otorgamiento quedando AUTORIZADO.-----

F I R M A S:-----

--- DOS FIRMAS.-----

--- CUATRO HUELLAS DIGITALES.-----

--- JESUS CASTRO FIGUEROA.----- FIRMA.-----

--- EL SELLO DE AUTORIZAR.-----

--- ARTICULO DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DEL CODIGO CIVIL FEDERAL:-----

--- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley para que se entiendan conferidas sin limitación alguna.-----

--- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresamente que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas.-----

--- En los poderes generales para ejercer actos de dominio bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos.-----

--- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados las facultades de los apoderados se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-----

--- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que se otorguen.-----

--- ES **PRIMER TESTIMONIO EN ORDEN SACADO DE SU ORIGINAL Y PRIMERO QUE SE EXPIDE A FAVOR DE "ACADEMIA DE CATÁLISIS", ASOCIACIÓN CIVIL, A SOLICITUD DE LOS DOCTORES RODOLFO ZANELLA SPECIA Y AIDA GUTIÉRREZ ALEJANDRE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.- A FIN DE QUE LE SIRVA DE CONSTANCIA.- VA EN NUEVE PAGINAS.- CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO A NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**-----



[Handwritten signature in green ink]





FIN
FEC

I. D
-IN
JO

II. I
-LÍ

III.

-(F
Nu
01



CONSTANCIA DE FINALIZACIÓN DE TRÁMITE

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA P-85801/2018 (0) DE
FECHA 13/02/2018 12:42:12 P.M.

I. DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

-INSTRUMENTO NO. 179,751 DE FECHA 09/02/2018 OTORGADO ANTE EL NOTARIO NO. 38 LIC.
JOSE DE JESUS CASTRO FIGUEROA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

II. DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

-LÍNEA DE CAPTURA - N° 939001027268084Q2E9V IMPORTE \$2,549.00 PAGADO EL 13/02/2018.

III. ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADO/S

-(PERSONA MORAL) N° 16324 - ASAMBLEAS DE ASOCIACIONES CIVILES. Inscripción Electrónica
Num. 4 PERSONA QUE FIRMA: ESBEIDI YISEL ESTRADA SANCHEZ. FECHA FIRMA: 08/03/2018
01:03:03 p.m.

